



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013)

Auto de Sustanciación N.º: 1405

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho –Laboral
Demandante	Sandra Milena Muñoz Álvarez
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Radicado	05001 33 31 025 2007 00112 01

Dado que la sentencia del 29 de mayo de 2012, proferida en segunda instancia por la Sala Quinta de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia se encuentra debidamente ejecutoriada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 18 de octubre de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria